



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio al intento de ascenso al grado inmediato superior, de los Capitanes de Fragata Juan C. Rolón y Antonio Pernía, quienes han admitido haber utilizado apremios ilegales y torturas durante la última dictadura militar.

Artículo 2°.- Comunicar la presente declaración al Honorable Senado de la Nación y a los Senadores por la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- De forma.